

fuera habido el Realto de Su Magestad que el Recaudador de Contribuciones de esta Ciudad remitiera al Suministro de las Tropas del Exercito y Guardia civil, facilitando al efecto las sumas necesarias para recibir el Ayuntamiento que seria congeados cuando puedan practicarse las operaciones que establece la Pl. orden de diez y seis de Setiembre ultimo; y el Ayuntamiento Ordeno: Poder enterado, que se una al expediente de su Referencia; y dar comision en forma al Sr. Alcalde para que por medio de un acuerdo con el Cobrador de Contribuciones; vea a este caso a recibir las cantidades que sean necesarias para atender al Suministro de las Tropas

del Exercito y Guardia civil segun esta prevenido.

El Sr. D. Juan de la Cruz pide informacion acerca de la conducta de Gines Grinera y Carr. } Serio un oficio a G. de la Cruz a primera vista en esta Ciudad fha sin de los corrientes, pudiendo informarse sobre la conducta de Gines

Grinera Abellan, Pedro Garcia Pizar, y Antonio Marr Lopez, asi como tambien si este Ayuntamiento tiene noticia de haber sido iniciados anteriormente del delito de expencion de dineros falsos por que se hallan procesados; informarme al mismo tiempo sobre el credito que puedan tener las expenciones a los testigos examinados Baame Martinez, Juan Miguel Portales, Manuel Guez, Domingo Fernandez

